



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de Arquitectura

933.- NOTIFICACIÓN A D. MIMUN AHMED MOHAMED AL-LAL.

Ref.: 000058/2013-REP

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución del Expediente Sancionador incoado, por infracción administrativa al incumplir la Orden de Ejecución dada, por desconocer el paradero del mismo, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del Interesado: MIMUN AHMED MOHAMED AL-LAL. Escrito de notificación núm. 18379, de fecha 07-04-2015, correspondiente al Procedimiento Sancionador, Ref.: 000058/2013-REP (SANCIONADOR), infracción administrativa, incumplimiento orden ejecución en inmueble sito en Calle CANTERAS DE PABLO PÉREZ, 4.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Arquitectura, dependiente de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sito en calle Duque de Ahumada, s/n, por plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de abril de 2015.
El Director General,
Antonio R. Jodar Criado